

MEMORIA 2010
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
-CIUDADANIA CORPORATIVA-

Beatriz Edo Alfonso
Avd. de Francia, 18 4- 2
Valencia (46023) Valencia
Teléfono/Fax: 963222671

informacion@abogadosedo.es

INDICE MEMORIA

PRESENTACION	3
NUESTRA POLITICA DE RSE	4
1.- Estrategia	4
2.- Nuestra Organización	6
3.- Nuestros Servicios	8
4.- Nuestra Memoria	11
5.- Nuestros Compromisos	12
5.1.- Gestión Ambiental	12
5.2.- Innovación y nuevas tecnologías	13
5.3.- Formación	13
5.4.- Colectivos	14
6.- Nuestras Acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	14
6.1.- Gestión Ambiental	14
6.2.- Innovación y nuevas tecnologías	15
6.3.- Formación	19
6.4.- Colectivos	21
7.- El futuro de nuestra RSE	23

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

PRESENTACION

Dña. Beatriz Edo Alfonso, es letrada colegida en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (11806), licenciada en Derecho por la Universidad Cardenal Herrera-CEU.

Su formación se completa con Curso de Dirección Pequeña y Mediana Empresa – ESIC, Curso Superior Análisis y Dirección Inmobiliarios ICAI-ICADE, Curso Derecho Urbanístico – CEF, Certificado Derecho de Hipotecas – ADEIT, Diploma Derecho de la Edificación – ADEIT, Jornadas Subasta Pública, Jornada Problemas Ejecución Civil – BANCAJA, Jornadas Extranjería – ICAV, Jornada Ejecución de Avaluos – ICAV, Curso de Inglés Jurídico – ICAV, Seminario sobre ley de Morosidad – ICAV, Curso Registral Civil, INGLÉS - 3º de la Escuela Oficial de Idiomas y Grade 9 del Trinity College, VALENCIANO.

Desde el comienzo de su actividad laboral, ha sido abogada de diferentes empresas, principalmente del ámbito inmobiliario, en Valencia y Sevilla, decidiendo empezar su actividad por cuenta propia en el año 2007. Siendo su principal objetivo empresarial y profesional **“Ser el Abogado de Cabecera”**.

Tiene registradas la marca Abogados Edo (www.abogadosedo.es), para dar mayor y mejor visibilidad a su trabajo, sus actuaciones y conseguir convertirse en una marca de referencia en el sector jurídico de la Comunidad Valenciana, con implicación en toda la geografía nacional. Ofreciendo servicios a empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones y particulares.

También tiene registrada la marca Bono-Che (www.bono-che.es), especializada en Tecnología de la Información y más en concreto en la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de servicios de la Sociedad de la Información. Realizando trabajos en toda España, para empresas, autónomos, y organismos públicos.

En el 2008, se establecen políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en toda la organización, como mecanismo para devolver a la sociedad parte de los beneficios, ayudar a la mejora de los colectivos más desfavorecidos y luchar por la mejora del medio ambiente.

Para poner en valor nuestras políticas de RSE, elaboramos la presente memoria anual, basada en los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) de Nivel C, principal estándar internacional. Teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales y el Secreto Profesional, recogido en el Código Deontológico del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Esta memoria corresponde al año 2010 (1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010).

NUESTRA POLITICA DE RSE

1.- Estrategia

Seguimos siendo conscientes de las necesidades de la sociedad, presentes y futuras, así como del impacto que cualquier actividad genera en el entorno. Por ello, estamos comprometidos a ser Socialmente Responsables en todos los ámbitos de nuestras actuaciones, desplegando estrategias que permiten llegar a este objetivo.

Hemos interiorizado con el tiempo nuestras estrategias y ya forman parte de nosotros mismos, de nuestros procedimientos y de nuestra cultura profesional.

La adopción de estas políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), permite no solo cumplir con la ley, tan cambiante en los últimos años, sino que llegamos más allá de estas políticas, con todos los grupos y personas con las que nos relacionamos, con el objetivo de lograr un beneficio propio y mutuo con ellos.

El compromiso con las personas, y especialmente con los colectivos más desfavorecidos, nos permite ayudarles en su integración, el desarrollo personal, la educación y paliar ciertas necesidades específicas, como el asesoramiento jurídico. Estamos muy orgullosos de nuestras políticas de RSE y especialmente de la formación para la integración de los nuevos valencianos, mediante los cursos de las Escuelas de Acogida.

En estos tiempos de crisis económica, la aportación de las empresas y profesionales a la sociedad ha de ser mayor, los españoles contamos con una familia en la que apoyarnos, pero ciertos colectivos no disponen de su familia y se sienten desamparados y solos. Por eso ampliamos nuestra estrategia, para apoyar a las personas necesitadas, excluidas o en riesgo de exclusión.

Muchos están solos ante esta sociedad y llenos de problemas, a los que no saben por dónde empezar a poner remedio. Nuestra estrategia, cambia con los tiempos y con las situaciones sociales, por eso, ahora es el momento de ayudar a los particulares con problemas reales.

Nuestro compromiso, sigue también siendo un compromiso con el con el Medio Ambiente, el impacto que causa una actividad económica y las medidas que adoptamos para minimizar las mismas.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Hacemos públicos nuestros compromisos y acciones, para que todos puedan ver que es posible realizarlas, incluso aportan valor a las marcas y las empresas y no depende del tamaño, cualquiera puede incorporar acciones de Responsabilidad Social Empresarial y hay muchas veces que las hace sin saber ponerlas en valor en valor.

Comunidad Valenciana, donde estamos ubicados, es uno de los lugares de España donde más voluntariado y asociacionismo (“Tercer Sector”) hay. Es casi una cultura “ayudar” y esto es tenido en cuenta por la Administración y más en concreto por la Generalitat y los Ayuntamientos.

La aprobación de la Ley 11/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Ciudadanía Corporativa, y el Decreto 149/2010, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba su reglamento, ponen en valor a los empresarios y profesionales, que realizan actividades de Ciudadanía Corporativa, por tanto se trata de un nuevo vehículo para poner en valor nuestras políticas RSE.

El programa de Escuelas de Acogida, en el que participamos como profesores y administradores, dentro de la Asociación Senegalesa en España (Alicante), cuenta con todo el apoyo de la Dirección General de Inmigración y en concreto nos sentimos apoyados por D. Josep Maria Felip, por D. Elisa Núñez, por “Consa”, por Beatriz y por todos los empleados y funcionarios de la Dirección General de Inmigración, que durante todo el año han puesto todo su esfuerzo en ayudarnos a consolidar, lo que es sin duda, el proyecto estrella de esta Conselleria de Inmigración.

La ORDEN 11/2010, de 27 de septiembre, de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, de la Generalitat que regula el régimen de autorización administrativa de las entidades para la impartición del Programa Voluntario de Comprensión de la Sociedad Valenciana Escuela de Acogida, hace que se oficialice este proyecto, que empezó con unas pocas escuelas piloto y hoy está consolidado.

Disponer de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), contando con el apoyo de otras empresas, organismos e instituciones, ayuda a continuar en esta política estratégica de nuestra organización.

2.- Nuestra Organización

Dña. Beatriz Edo Alfonso, es la Letrado Titular y responsable máximo de toda nuestra organización.

Cuenta con diferentes colaboradores, siendo D. Gonzalo Martin Hidalgo, con quien comparte las responsables de las diferentes áreas de negocio, que están agrupadas en dos marcas registradas:

ABOGADOS EDO

Es la actividad principal de la organización y base sobre la que se asientan el resto de actividades, dedicado a los servicios jurídicos, como abogado, en las principales áreas del derecho español.

- Derecho Civil
- Derecho Mercantil
- Derecho Inmobiliario
- Derecho de Extranjería
- Derecho Administrativo
- Servicios de asesoría legal, fiscal y contable (Empresa, Asociaciones y Fundaciones).
- Servicio específico de Contabilidad para el “Tercer Sector”.

BONO-CHE

La actividad está basada en las Tecnologías de la Información, principalmente en lo referente a la normativa de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, ofreciendo los siguientes servicios:

- Adaptación a la Ley Protección de Datos (LOPD)
- Adaptación a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSS)
- Auditorias bianuales, obligadas por la LOPD
- Asistencia y asesoramiento jurídico en procedimientos y denuncias ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- Servicio de Copias de Seguridad Remotas – Backup

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

- Alojamiento y dominios WEB
- Formación en materia de LOPD-LSSI

La organización jerárquica horizontal, da autonomía a nuestros empleados, partners y colaboradores, pero todos igualmente implicados en nuestras políticas de RSE.

Podemos destacar los acuerdos de colaboración con:

- [Sophie Mercier - LCS](#) , abogada belga y europea, perteneciente al despacho europeo LCS, con sedes en Bruselas, Valencia, La Haya y Turín.
- Iván Segura i Gavara, abogado especializado en Derecho Laboral.
- [Asesoría Campos Navarro](#), colaborando como abogados especializados en Derecho Civil, Extranjería, etc. Tanto en inversiones como en asesoría.
- [Servicios y Control de Backup Remoto \(Seyco\)](#), servicio especializado en copias de seguridad remota, cumpliendo con los máximos estándares de seguridad.
- [1 and 1](#), líder en el sector de alojamientos, dominios y servidores web.

Estamos ubicados en Valencia, en la Avenida de Francia, 18 – 4 – 2 de Valencia, dentro del nuevo barrio de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, planificado por Santiago Calatrava.

El despacho está a nombre de la titular, Dña. Beatriz Edo Alfonso, como abogada colegiada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), teniendo registradas nuestras marcas en la Oficina Española de Patentes y Marcas, y con servicio de seguimiento para el posible uso fraudulento de nuestras identidades como marca.

El mercado de trabajo empezó siendo la Comunidad Valenciana, especialmente Alicante y Valencia, pero con los años se ha ampliado a casi todo el territorio nacional, realizando trabajos habitualmente en la Comunidad de Madrid, Comunidad de Castilla la Mancha, Comunidad Andaluza e incluso la Islas Baleares.

El uso de las últimas tecnologías, como nuestros nuevos programas de gestión de expedientes y relaciones con clientes (CRM), nuestras páginas web y blog, y la web donde colaboramos habitualmente, como [Todo Expertos](#), nos permiten dar servicio a todo el territorio nacional, información clara y un servicio rápido, profesional y personalizado, especialmente a clientes y proveedores, apoyados en la tecnología de comunicaciones.

3.- Nuestros servicios

Ser el **“Abogado de Cabecera”**, implica poder ofrecer un gran número de servicios, directamente o mediante colaboradores, en las dos grandes áreas de negocio, destacando por nuestra actividad este año en los siguientes servicios específicos:

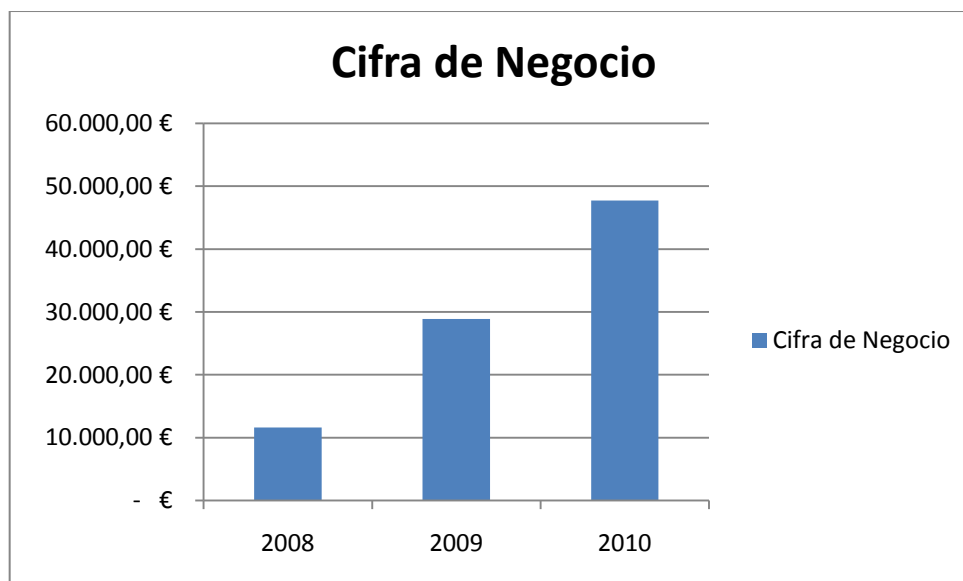
ABOGADOS EDO

- Bono-Alquiler, para los propietarios de viviendas o locales, que les permite gestionar los contratos de alquiler, las negociaciones, las actualizaciones de renta, etc. con sus inquilinos.
- Extranjería, para la tramitación de expedientes de extranjería, generalmente de arraigo social, permisos de trabajo y de residencia o reagrupaciones familiares.
- Gestión de Multas de Tráfico, con un bono anual nominativo o para un solo expediente sancionador, incluyendo todos los recursos y escritos necesarios.
- Subastas Judiciales, negociando daciones en pago, refinanciaciones, novaciones y carencias hipotecarias, a personas con dificultades de pago. Así mismo, asistimos a inversores en las subastas judiciales.
- Gestión de Asociaciones, tramitando subvenciones, actualizando estatutos, inscripciones en registros, llevando contabilidad acogida al plan contable específico, etc.
- Gestión de Empresas, principalmente inmobiliarias y de tecnología, mediante la tramitación de diferentes expedientes, en todas las áreas del derecho, principalmente Civil, Administrativo y Fiscal.

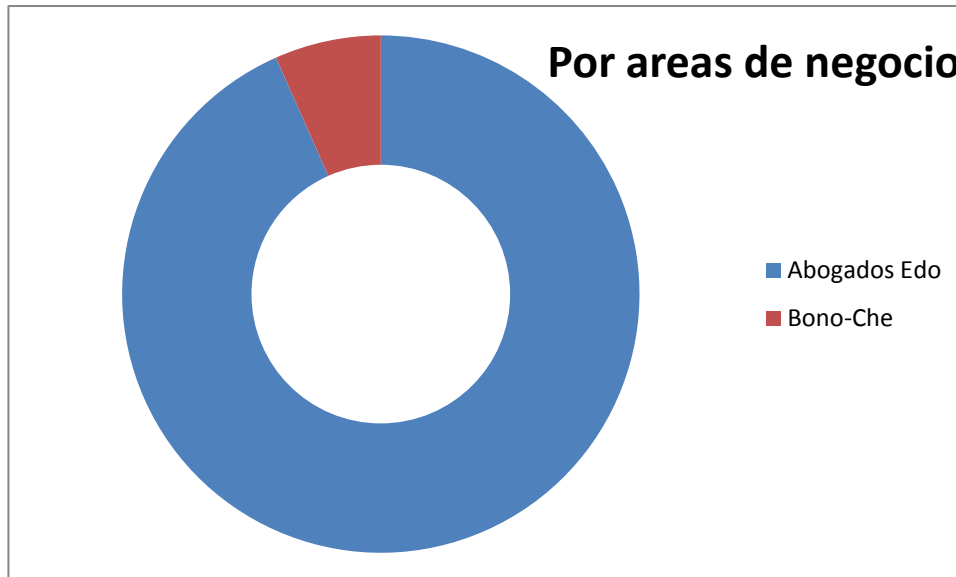
BONO-CHE

- Adaptación de empresas a la LOPD-LSSI, principalmente del sector sanitario.
- Adaptación de asociaciones y fundaciones a la LOPD-LSSI, en la Comunidad Valenciana.
- Auditorias LOPD, como colaboradores, en diferentes ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.
- Asesoramiento jurídico y representación en expedientes de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Pese a la crisis económica, nuestra cifra de negocios en el año 2010 ha sido de 47.711,56 €, es decir, un incremento del **165,24 %**, respecto al año anterior.



Nuestras políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), no solo aportan valor a la sociedad, sino también nos aportan valor a nuestras marcas y por consiguiente, a nuestra organización, incrementando año a año, tanto la cifra de negocio, como el número de expedientes.



La política de comunicación de nuestras acciones en este sentido, está dando los frutos esperados y esperamos continuar así.

Intentando mejorar el área de negocios de Tecnologías de la Información (marca Bono-Che), que está sufriendo un fuerte retroceso, debido principalmente a las adaptaciones ilegales realizadas con cargo a los fondos de la Fundación Tripartita, como si fueran cursos de formación para empleados.

Además en su mayor caso, ni siquiera cumplen con los requisitos necesarios en cuanto a protocolos, documento de seguridad, niveles de seguridad, etc.

Debido a la gran cantidad de denuncias realizadas, tanto la Fundación Tripartita, como la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, están realizando actuaciones de inspección, que además de la correspondiente sanción o multa económica, obligara a devolver los fondos aplicados. Así mismo, se están abriendo expedientes sancionadores en la Agencia Tributaria, por fraude a la normativa del IVA, pues estos cursos se facturan Sin IVA, y los trabajos de consultoría, para la implantación de los protocolos LOPD, se han de facturar Con IVA, lo que supone un fraude a todo el sistema.



Hemos participado en el Foro Valenciano de la Inmigración, y D. Gonzalo Martin en las reuniones de la delegación oficial de Presidentes Regionales de Senegal con el Conseller D. Rafael Blasco, en el ámbito de las reuniones oficiales de Cooperación al Desarrollo, en representación de la Asociación Senegalesa en España (Alicante), de la que somos [Socios Honorarios](#).

Manteniendo gran numero de reuniones al más alto nivel de la Comunidad Autónoma, especialmente en la Dirección General de Inmigración.

4.- Nuestra memoria

Esta memoria se corresponde con el año 2010, como año natural y fiscal, para toda la organización, en todos nuestros ámbitos de actuación y áreas de negocio.

Como las anteriores, esta Tercera Memoria RSE, esta publicada en nuestra web, <http://www.abogadosedo.es/Responsabilidad.html>, formando parte de nuestra estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Anualmente, en el primer trimestre del año, será presentada y puesta a disposición en nuestra

web, la memoria correspondiente a las actuaciones realizadas en el año anterior.

Desde nuestro blog jurídico <http://abogadosedo.blogspot.com/> y del blog especializado en Protección de Datos personales <http://bono-che.blogspot.com/> , realizamos acciones informativas y de comunicación, no solo de nuestra memoria, sino de los temas que consideramos de interés, permitiendo a los interesados disponer de información contrastada.

Ponemos a disposición de los interesados en Responsabilidad Social Empresarial RSE, cualquier cuestión relacionada con esta memoria o nuestros servicios, la dirección de correo electrónico informacion@abogadosedo.es y nuestros medios de contacto habituales.

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el Código Deontológico del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y los contratos contractuales con nuestros clientes y proveedores, no hacen posible publicar en muchos casos, los datos de nuestros clientes o proveedores, lo que limita la información de la presente memoria.

Así mismo, la confidencialidad de las relaciones con nuestros colaboradores y partner, nos impiden incluir datos sobre sus expedientes, trabajos o servicios, cifra de negocio, etc.

5.- Nuestros compromisos

Seguimos comprometidos con la Declaración Universal de Derechos Humanos, con los tratados y acuerdos internacionales suscritos por España, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Y especialmente con la Libertad de las personas y la no explotación de los menores (Derechos del Niño), y asumimos los siguientes compromisos específicos:

5.1 – Gestión Ambiental

Nos comprometemos a mejorar la huella que nuestra actividad económica causa al medioambiente, aplicando políticas ambientales, relativas al consumo de agua, luz, consumibles y reciclado de residuos.

Eligiendo a nuestros proveedores, teniendo en cuenta los parámetros medioambientales, como punto principal en la elección del mismo. Teniendo en cuenta la gestión y retirada de residuos, para el reciclado.

Eligiendo productos con los mejores consumos energético y menor emisión de residuos.

Reciclando y separando los residuos generados, para su correcto reciclaje, depositándolos en los correspondientes contenedores o puntos limpios.

5.2 – Innovación y nuevas tecnologías

Nos comprometemos a la utilización de medios electrónicos, y nuevas tecnologías, frente a los medios tradicionales, en la medida de lo posible, en nuestras relaciones con clientes, proveedores y colaboradores.

Informamos de la necesidad de cuidar el medioambiente, en todos nuestros correos electrónicos, para evitar el consumo masivo de papel.

Utilizamos Certificados Electrónicos, e invitamos a nuestros clientes, proveedores y colaboradores, a utilizarlos, mediante información en nuestras web y diferentes artículos en nuestros blog.

Utilizamos la Web 2.0, para realizar acciones dirigidas a particulares, como medio de apoyo a los desfavorecidos o sin recursos, para que puedan disponer de un primer apoyo legal.

5.3 – Formación

Nos comprometemos con formación continuada de nuestros empleados y colaboradores, que obligatoriamente han de realizar al menos un curso anual. Potenciando la misma en política en nuestros clientes.

Nos comprometemos a realizar formación a nuestros clientes o colectivos interesados, sobre cualquiera de nuestras áreas de negocio. Incluyendo la formación de usuarios en los servicios de adaptación y auditorías de Protección de Datos Personales.

Nos comprometemos a fomentar la cultura y especialmente la lectura como punto esencial de la personalidad del ser humano y su formación.

5.4 – Colectivos

Nos comprometemos a ayudar a los colectivos menos favorecidos, especialmente a los niños, tercera edad, inmigrantes y personas sin recursos económicos, mediante acciones formativas y de voluntariado.

Elegimos asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, con las que colaborar activamente en cualquiera de nuestras áreas de negocio, para poder llegar al mayor número de beneficiarios, mediante la firma de convenios de colaboración, no solo para las asociaciones o fundaciones, sino para todos sus socios o patronos.

Colaboraremos con las instituciones, principalmente de la Comunidad Valenciana, sus Consellerias, Foros, Universidades, etc. para la formación, divulgación y realización de nuestros compromisos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Estos compromisos, son adquiridos por todos los miembros de la empresa, empleados y colaboradores. Y en la medida de lo posible, por nuestros clientes y proveedores, a los que informamos de nuestras políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y animamos a cumplir con las suyas propias.

6.- Nuestras Acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La aplicación voluntaria de nuestros compromisos, en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), o Ciudadanía Corporativa, según la denominación de la Comunitat Valenciana, nos ha obligado a elegir bien tanto los proveedores y sus productos, como los colectivos a los que dirigir nuestras acciones. Siendo las principales acciones realizadas, las siguientes:

6.1 – Gestión Ambiental

- Nuestro protocolo de uso de los equipos informáticos y aparatos conectados a la red eléctrica, obliga al apagado completo de las instalaciones del despacho, una vez terminada la jornada de trabajo. Habiendo configurado los equipos para su apagado automático, para tiempos de reposo mayores a 30 minutos.
- La elección de equipos informáticos y periféricos, teniendo en cuenta su consumo eléctrico y el reciclado de material fungible (tóner y tinta impresora). Reciclando todos los componentes y consumibles.

- Minimizar el uso del vehículo de empresa, quedando casi exclusivamente para los grandes desplazamientos, lo que supone un importante ahorro energético y de combustible. El desplazamiento dentro de la ciudad de Valencia, lo realizamos en transporte público.

- Separación de residuos, para reciclar el papel, el vidrio y el plástico. Entregando en los puntos limpios cualquier material que pueda ser contaminante, como pilas, monitores, ordenadores, etc. El papel es destruido por una trituradora, previo a su reciclado, para cumplir con la normativa de Protección de Datos.

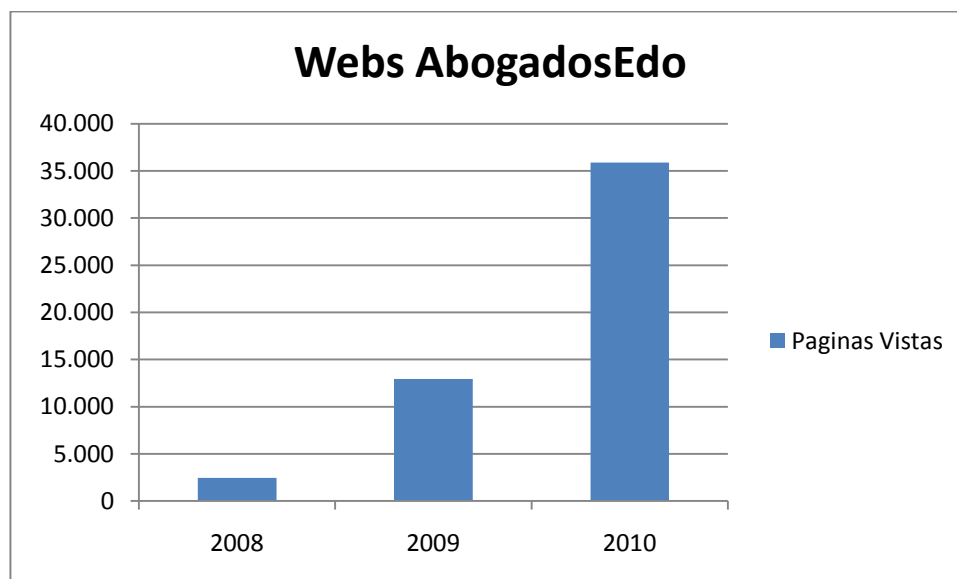
- No imprimir documentos electrónicos, si no son necesarios.

6.2 – Innovación y nuevas tecnologías

- Nuestro protocolo de uso de las comunicaciones, dando preferencia al correo electrónico y teléfono, frente al correo postal o la utilización del fax, mejorando nuestra huella ecológica. Utilizando en la medida de lo posible la herramienta Skype, con nuestros clientes.

- Utilización de Certificados digitales, principalmente para las relaciones con la Administración Pública, lo que evita desplazamientos y su correspondiente consumo energético, así como la impresión innecesaria, lo que evita la tala de árboles. Mejorando el servicio a clientes y la administración interna.

- Mejoras continuadas en nuestras web www.abogadosedo.es , y la versión en Inglés www.abogadosedo.com , lo que permite mejorar la información a nuestros clientes en ambos idiomas.



Abogados Edo

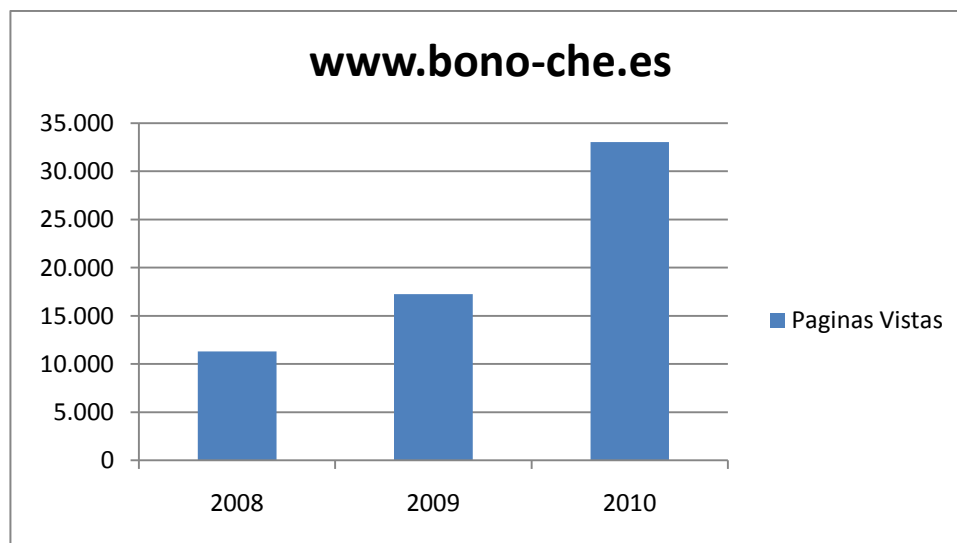
www.abogadosedo.es

Estadísticas Uso

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Páginas Vistas	2.453	12.955	35.883
Visitantes Únicos	1.450	7.880	19.808
Páginas por visita	1,705	1,627	1,824

Se ha producido un aumento considerable en las **Páginas Vistas del 276,98 %** y del **251,37 % en Visitantes Únicos**. Habiendo aumentado también las Páginas por visita, con relación al año anterior.

- La mejora continua de nuestra web www.bono-che.es, manteniendo actualizado el de NOVEDADES y Doc., donde encontrar legislación, Guías de la Agencia Española de Protección de Datos, como la Guía de menores, etc. <http://www.bono-che.es/Novidades.html>, nos permite mejorar la información sobre las Tecnologías de la Información y especialmente de la LOPD-LSSI.

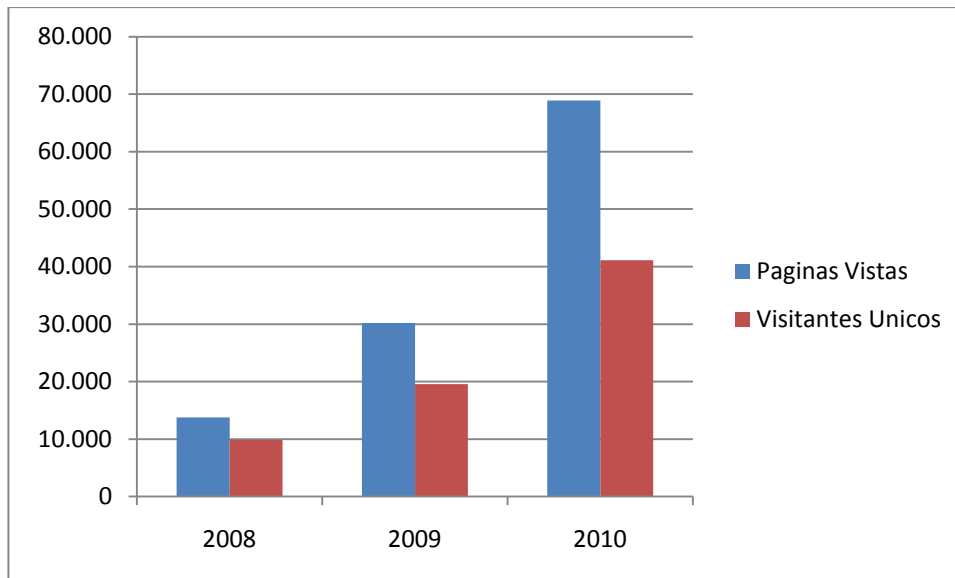


Estadísticas Uso

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Páginas Vistas	11.306	17.244	33.026
Visitantes Únicos	8.443	11.670	21.287
Páginas por visita	1,383	1,484	1,567

Se ha producido un aumento considerable en las **Páginas Vistas del 191,52 %** y los **Visitantes Únicos del 189,31 %**. Habiendo aumentado también las Páginas por visita, con relación al año anterior.

El conjunto de nuestra política de información y comunicación, mediante la suma de todas nuestras webs, aportan los siguientes resultados los siguientes resultados:



Estadísticas Uso

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Páginas Vistas	13.759	30.199	68.909
Visitantes Únicos	9.893	19.550	41.095
Páginas por visita	1,544	1,556	1,696

El incremento global es del **228,18 % en Páginas Vistas**, del **210,20 % en Visitantes Únicos** y en continuo aumento las Páginas por visita.

- Nuestro Blog jurídico <http://abogadosedo.blogspot.com> donde se encuentra información práctica sobre multas, extranjería, novedades legislativas, opinión, etc. Habiendo publicado **29 artículos**.

- Nuestro Blog de Tecnologías de la Información <http://bono-che.blogspot.com/> donde se encuentra información sobre materias Tecnológico – Legales, principalmente sobre la Ley de Protección de Datos Personales (LOPD) y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI). Publicando **24 artículos**.

- Envío de un Boletín Informativo LOPD-LSSI, mensualmente, con novedades e información de interés en la materia, mediante lista de distribución abierta a

Abogados Edo

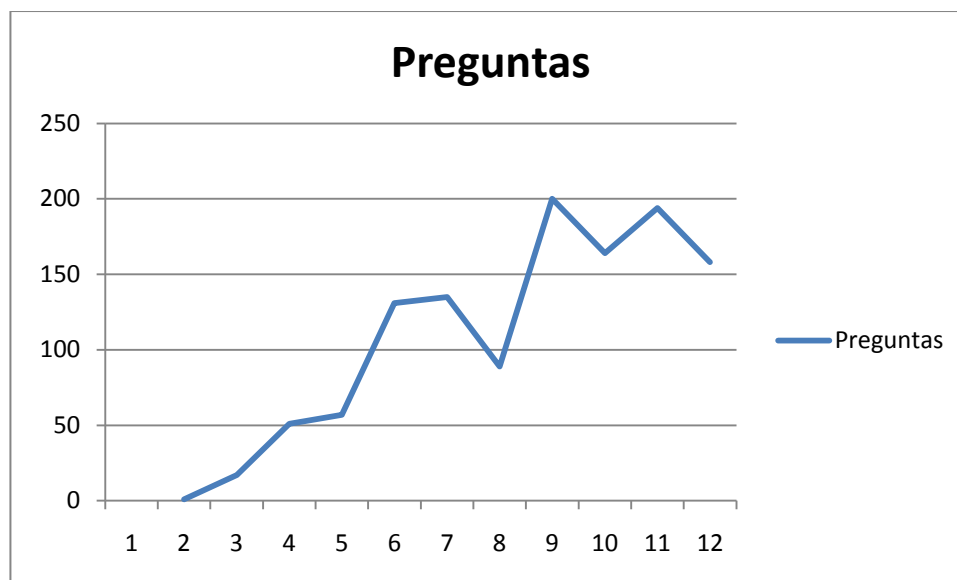
www.abogadosedo.es

cualquier interesado y visitable en nuestra web <http://www.bonoches.es/Boletines.html>, publicando **12 boletines**.

Este año, hemos ampliado nuestra colaboración en páginas web especializadas, donde se puedan contestar preguntas realizadas por particulares, como pueden ser [Foro Vivienda](#), [Abogados365](#), [En Alquiler](#) o especialmente en [Todo Expertos](#).

La pagina Todo Expertos, permite realizar preguntas a expertos o especialistas, que son contestadas y luego han de ser votadas por las personas que preguntaron. Esta característica, nos permite medir y valorar nuestra aportación a esta página, resolviendo cuestiones en el ámbito del Derecho, la Extranjería, la Inmigración y especialmente en el apartado de Asociaciones.

Preguntas Contestadas

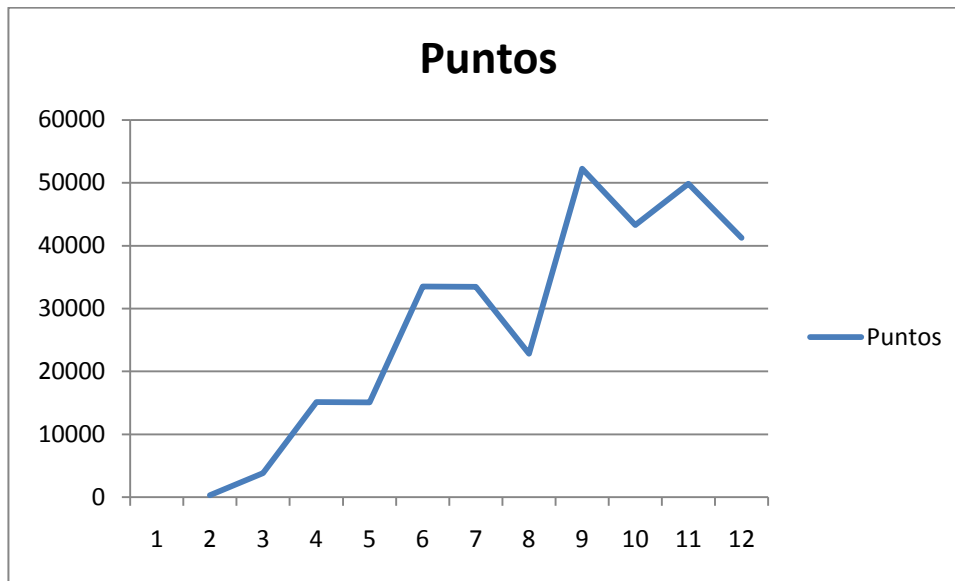


Tenemos establecido un máximo de 20 preguntas diarias, que permita mantener nuestra actividad y hacerla compatible con este objetivo.

Desde el mes de Febrero, hemos contestado **1.197 preguntas** con valoración, siendo mayor el número de ellas, pero algunas no son cerradas por el interesado y por lo tanto no son contabilizadas en las estadísticas.

Dentro de las preguntas, la mayor variedad han sido referentes a plazos y prescripciones de deudas, embargos, documentación para expedientes de extranjería y cuestiones relacionadas con la gestión, fiscalidad y obligaciones legales y formales de las asociaciones sin ánimo de lucro.

Puntuación



El sistema de puntuación, de los interesados, hace referencia al grado de calidad de las respuestas y su utilidad. Habiendo obtenido **310.744 puntos**, lo que nos ha situado en el puesto **11 del ranking general** de expertos de todas las áreas (8 de los activos), el **2 dentro de Derecho** y el **1 dentro de Asociaciones**.

El haber alcanzado y superado ampliamente los objetivos fijados para este año, nos hace continuar con él para el próximo año. Lo que nos permitirá seguir ayudando a personas sin recursos en una primera orientación jurídica.

6.3 – Formación

- Empleados y colaboradores (Formación Recibida):

- Seminarios de técnicas de oratoria en el Juicio Oral, en el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).
- Curso en la Conselleria de Ciudadanía de la Comunidad Valenciana, sobre Gestión y Organización de Asociaciones.
- Curso de Protección de datos, tecnologías de la información y sistema educativo, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia, con profesores de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Curso de la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de la Generalitat Valenciana, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, en la Conselleria de Solidaritat y Ciudadania.

- Ciclo de Conferencias en el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), sobre extranjería, edición 2010.
- Seminario sobre Factura Electrónica: Aspectos técnicos y Legales, en el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).
- Jornadas para profesores de la Escuela de Acogida de la Comunidad Valenciana (Dirección General de Inmigración).

- Colectivos (Formación Impartida):

- Asociación Guinea Conakry Alicante (Alicante), formación a la Junta Directiva en materia de gestión y organización de asociaciones, así como planificación para la solicitud de subvenciones.
- Asociación Senegalesa en España (Alicante), formando a la junta directiva y voluntarios en materia de gestión y organización de asociaciones, así como planificación para la solicitud de subvenciones.
- **ESCUELA DE ACOGIDA**, de la Comunidad Valenciana, que desarrollan en programa voluntario de comprensión de los nuevos valencianos, siendo incluidos como Escuela Oficial. Impartido en la Sede de la Asociación Senegalesa en España (Alicante).

Realizando **4 cursos**, de 40 horas cada uno, cuyo temario versa sobre Lengua Valenciana; Legislación (Constitución, Estatuto de Autonomía y Ley de Extranjería); Historia y Geografía de España, Comunidad Valenciana e Europa; Asuntos Prácticos (Recién llegados, sanidad, educación, igualdad, convivencia, etc.). Impartidos por profesores homologados de este despacho jurídico. Con **98 alumnos** y un total de **160 horas lectivas**. Que les ha permitido obtener un diploma oficial, para demostrar su integración y arraigo.

Los dos profesores aportados, han realizado el material docente, y la aportación de cuadernos y bolígrafos.

Hemos colaborado en la obtención de un donativo de la [Fundación Cuadernos Rubio](#), que nos dono más de 1.250 cuadernillos, para incluirlos como material en el curso y las clases de Alfabetización que imparte la asociación.

6.4 – Colectivos

La utilización de las nuevas tecnologías, nos ha permitido realizar acciones informativas, mediante la publicación de diferentes artículos en web especializadas, pero siendo de mayor alcance la información personalizada, nos hemos centrado este año en la contestación de preguntas directas en las web, principalmente [Todo Expertos](#), como ya hemos informado en el apartado correspondiente. Podemos destacar la publicación de los **artículos** siguientes:

www.forovivienda.com

- Notificaciones de la Comunidad de Propietarios

- Asociación Guinea Conakry Alicante (Alicante):

- Firma de un Convenio, con una visita mensual a la sede de la asociación, para las consultas jurídicas gratuitas de los socios (primera visita) y descuento del 20 % en los honorarios profesionales para expedientes de los socios.
- 4 Visitas, con 2 Consultas Gratuitas y 1 Expedientes.

Este convenio se ha modificado a finales de año, ante la falta de reuniones de la Asociación, y por lo tanto, solo tendremos visita en las reuniones que se celebren y seamos llamados, tanto en Alicante, como en Elche.

- Asociación Senegalesa en España (Alicante):

- Renovación del Convenio, con dos visitas mensuales a la sede de la asociación, para las consultas jurídicas gratuitas de los socios (primera visita) y descuento del 20 % en los honorarios profesionales para expedientes de los socios. Asistencia jurídica gratuita para la Junta Directiva.
- 37 Visitas, con 170 Consultas Gratuitas y 12 Expedientes.
- Asistencia Jurídica en la Junta General Ordinaria y a la Junta General Extraordinaria.
- 6 informes Jurídicos sobre la situación legal de la Asociación, ayudas y subvenciones, contabilidad y organización.
- Participación en el Foro Valenciano de la Inmigración, en representación, en las jornadas realizadas en Valencia.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

- Participación en las Jornadas de Cooperación de la Generalitat Valenciana, en representación. Incluida reunión privada con el Conseller D. Rafael Blasco, el Director General de Inmigración i Cooperación D. Josep Maria Felip y la delegación de Presidente de Regiones de Senegal, en la sede de la Conselleria.
- Conversaciones con la Concejalía de Bienestar Social, para la realización de mejoras en la sede de la asociación.
- Colaboración en el estudio sobre Inmigración Africana de la Universidad de Valencia.
- Ampliación de la **biblioteca Martin-Edo** (en referencia a D. Gonzalo Martin y Dña. Beatriz Edo), con una nueva donación de **25 libros y 350 revistas** de informática, para su utilización en el Aula de la asociación.
- Organización y coordinación de la Fiesta de la Independencia del Senegal, el 4 de Abril, en el Aula CAM de Alicante.
- Conseguimos la participación en el Desfile de las Hogueras de San Juan (Alicante), cordinada con la Gestora de Hogueras. La asociación no cree conveniente su participación y se anula su desfile de música y danza tradicional.
- Organizamos visita a la sede de la asociación, en colaboración con el Baloncesto Alicante (Lucentum) – Meridiano, del jugador profesional Pape Sow, perteneciente a este club de la ACF y de la selección de Senegal. Realizando una conferencia para niños y adultos, sobre el valor de la superación y el esfuerzo. Donando una Camiseta Oficial y siendo nombrado Socio Honorifico.

También hemos solucionado la situación legal de una mujer abandonada y sus cinco hijos menores de edad, que no disponía de permiso de trabajo y residencia, además de asesorarla en el expediente judicial por embargo de la vivienda habitual.

La firma de estos convenios nos ha permitido llegar a un amplio colectivo de inmigrantes y especialmente al colectivo de mujeres, que está más desfavorecido entre los desfavorecidos, dedicando **más de 950 horas** durante este ejercicio, en la realización de las acciones a los colectivos.

7.- El futuro de nuestra de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Por tercer año consecutivo hemos superado los objetivos marcados para el año, en cuanto a nuestra política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La crisis económica en la que estamos inmersos, hace que tengamos que variar nuestras políticas en lo referente a desplazamientos, teniendo que centrarnos para el año 2011 en actuaciones no presenciales, o de proximidad a la sede de nuestras oficinas.

Pero esta crisis no conseguirá que desfallezcamos en nuestras políticas, que han demostrado ser viables económicamente, y con las que obtenemos un valor de marca. Pero sin perjudicar los legítimos intereses económicos propios de la actividad económica y profesional.

La continuidad de algunas actuaciones no depende solo de nosotros, sino también de la contraparte, por lo tanto, puede que tengamos que buscar colectivos que deseen firmar convenios de colaboración, principalmente en la zona de influencia de Valencia, especialmente para las Escuelas de Acogida.

Para el año 2011, nuestro programa RSE considera prioritarios los siguientes objetivos:

- Mantenimiento de acciones para los particulares, mediante la respuesta de preguntas en web especializadas, para que puedan disponer de asesoramiento en cualquiera de nuestras áreas de negocio de forma gratuita.
- Continuar potenciando el uso responsable de la tecnología, la energía y la huella medioambiental.
- Continuar con nuestros planes de formación, principalmente de nuestros empleados y colaboradores.
- Colaborar con las instituciones oficiales, para a todos los niveles y ámbitos de actuación.
- Inscripción en el registro de Ciudadanía Corporativa, obteniendo un distintivo oficial que ponga en valor nuestras acciones de RSE.
- Creación de un área de negocio de Compliance Jurídica, para la nueva Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, incluyendo esta nueva área en nuestras políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Valencia a 1 de Febrero de 2010